

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de agosto del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente **CONSTANCIA** a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021). (f y s) **Norma Vides Berlioz Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

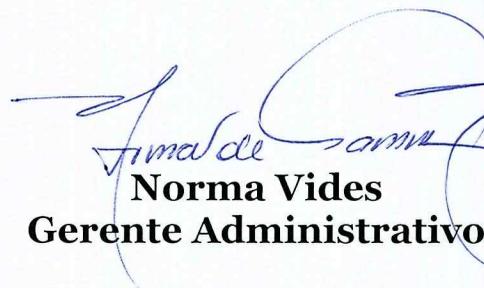

Lic. ~~María de los Ángeles Milla Guñera~~
Secretaria General



CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).


Norma Vides
Gerente Administrativo

